

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO VI.—NÚMERO 1.595

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALS  
TELÉFONO NÚMERO 80

MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1914

Nuestro Excmo. Prelado administrará el Santo Sacramento de la Confirmación, en la Catedral Vieja, a las tres y media de la tarde del próximo domingo, dia 3 de Enero.

## RELIGIOSAS

Mañana dia 31 se celebrarán los cultos siguientes:

Santa Iglesia Catedral. — Mañana continuá la octava de Belén predicando el Sr. Maestresuela.

Iglesia de San Francisco. — La Real Congregación de la Vela y Mayor Culto al Santísimo Sacramento celebrará los ejercicios correspondiente al mes actual, mañana a las cuatro y media de la tarde donde se halla el Santo Jubileo Circular, predicando el Excelentísimo Sr. Obispo de esta Diócesis.

Antes de la Bendición con S. D. M., se cantará solemne «Tedeum», en acción de gracias por la terminación del año.

La Sagrada Comunión se administrará terminada la Misa de la Vela.

A las once en punto de la noche la Adoración Nocturna de Cádiz, celebrará la Vigilia de fin de año con el orden siguiente:

Exposición de S. D. M., oraciones de la noche, invitatorio e himno de matines, ejercicios de fin y principio de año, oraciones de la mañana y preparación de la Comunión.

Misa solemne, de media noche, en la que se administrará la Sagrada Comunión a los Adoradores de ambos sexos y cuantos fieles se acerquen a la Sagrada Mesa.

Terminada la Misa, acción de gracias, bendición con S. D. M. y reserva. Santa Cueva. — En acción de gracias por los beneficios recibidos durante el año, a las siete y media de la tarde, expuso a S. D. M., Santo Rosario, servido por el R. P. Leopoldo Barba (A. J.), Te-Deum y bendición.

Iglesia de Santo Domingo. — A las siete de la noche continuá el triduo en honor del Niño Jesús de los Atribulados.

Exposición de S. D. M., estación, Santo Rosario, Letanía cantada, ejercicio del triduo, Salve y reserva.

Durante la adoración un coro de niñas del Cathecismo de Sto. Domingo, dirigido por la señorita catequista y notable organista de la V. O. T., Estefanía Ruiz, se cantarán preciosos villancicos.

## Circulares del Gobierno Civil

El «Boletín Oficial» publicará las siguientes circulares de este Gobierno civil:

Dicen así: «Sección de cuentas y presupuestos.

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy dice este Gobierno civil lo que sigue:»

«Vista la frecuencia con que los Ayuntamientos establecen, como base de sus presupuestos el arbitrio de peaje y rodaje y desnaturalizan el de pesas y medidas, contraviniendo la regla 3.º del artículo 139 de la Ley municipal, y el artículo 15 de la Ley de 12 de Junio de 1911, prevengo a V. S. tenga muy presente las citadas disposiciones a los efectos de no prestar aprobación a los acuerdos que la integran.»

«Deberá V. S. dar publicidad a esta circular en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los Ayuntamientos.»

«Y como en dicho telegrama se ordena se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia debiendo participar a este Gobierno quedar enterados. — Cádiz 29 de Diciembre de 1914. — P. O. Tirso Alonso.

La otra dice lo que sigue: «Sección de cuentas y presupuestos. — Circular.

«Los señores Alcaldes de esta provincia, cuidarán de que tenga exacto cumplimiento lo previsto en el número 2.º de la Real orden Circular de 18 de Abril de 1905, al efecto de que en el preciso término de los 15 días primeros del mes de Enero próximo sean remitidos a este Gobierno civil las certificaciones de referencia a las relaciones nominales de acreedores, como consecuencia del cierre y liquidación del presupuesto del año actual en 31 del corriente mes cuyos saldos se justificarán, con relaciones nominales de deudores y acreedores llevando.

se a figurar como partida de cargo o abono a las cuentas que se rinden por resultado de ejercicio cerrado, según dispone el artículo 2.º del R. D. de 21 de Marzo de 1905.

Las citadas certificaciones de referencia a las relaciones nominales mencionadas, constituyen el presupuesto.

de resultados que lo forman los documentos que luego se dirán y esas relaciones quedan «ipsofacto», incorporadas al presupuesto ordinario autorizado, rigiendo con el mismo valor y eficacia que las demás consignaciones de igual documento.

Hay que tener en consideración, asimismo, que los créditos por resultados se distribuyan entre los capítulos del presupuesto a que corresponden según los conceptos que lo clasifican.

Documentos que forman el presupuesto de resultados.

1.º Certificado del acuerdo o acuerdos en que el Ayuntamiento haya aprobado la liquidación.

2.º Liquidación general del ejercicio de 1914, según el modelo número 5 de la circular de la Dirección General de Administración de 10 de Abril de 1888, con las variaciones necesarias de los epígrafes.

3.º Un resumen general por capítulos y artículos de los ingresos y gastos aprobados en el presupuesto ordinario y de los que se incorporan por resultados que vienen a constituir el refundido con arreglo al modelo número 8 de la citada circular y variando los epígrafes de modo idéntico.

4.º Una certificación expedida por el contador o secretario contador con fecha 31 de Diciembre con la conformidad del depositario y el visto bueno del presidente ordenador de pagos del Ayuntamiento que comprenda los doce meses presupuestado lo satisfecho con cargo al mismo presupuesto en los mencionados doce meses y la diferencia que resulte como existencia en día indicado que ha de hacerse figurar en el artículo 1.º del capítulo 9.º del presupuesto de ingresos con sujeción al modelo número 9, con las necesarias variaciones y que se encuentra en la circular referida.

5.º También se acompañará otra certificación del Contador o Secretario Contador expedida en 31 de Diciembre en la que exprese los ingresos y gastos verificados en todo el año, con arreglo al modelo número 10 de la Circular mencionada, y las variaciones necesarias en la redacción.

6.º Copia del acta del arqueo efectuado en 31 de Diciembre, como comprobante de la existencia en Caja en el día del cierre y liquidación del presupuesto, con sugerencia al modelo número 11 de igual Circular.

7.º y último. Las certificaciones de referencia y las relaciones nominales de acreedores y deudores, que como se expresan han de consignar «economías» y numerosos correlativamente, dentro de cada capítulo los débitos y créditos de la Corporación, en los conceptos respectivos que los clasifican y explicados suficientemente, para que consten con la claridad que es necesaria.

También hay que tener en cuenta, que según determina el número 2 de la Circular 30 de la Ley del Timbre, en vigor de 1.º de Enero de 1906 han de extenderse las certificaciones en papel de 10 céntimos de pesetas, clase 12, disposición que es aplicable a los Ayuntamientos, en virtud de lo ordenado en el artículo 100 de la propia Ley.

También remitirán dentro de los indicados 15 primeros días del mes de Enero; en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 150 de la Ley municipal y en la R. O. de 12 de Abril de 1907, un resumen del presupuesto de gastos e ingresos definitivamente aprobado; o sea después de haber incorporado los saldos, deudores y acreedores que resulten de la liquidación del mismo, previéndoles que de no hacerlo, pasará a los Ayuntamientos un comisionado nombrado al efecto a cumplimentar tan importante servicio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que no puedan alegar ignorancia. — Cádiz 28 de Diciembre de 1914.

El Gobernador.  
P. O.  
Tirso Alonso.

## Notas de Sociedad

### Invitaciones

Una comisión de San Fernando estuvo hoy visitando al Sr. Gobernador civil, para invitarle al descubrimiento de la lápida que conmemorará el glorioso hecho de rechazar la invasión napoleónica.

El Sr. Gobernador excusó su asistencia por asuntos perentorios que se lo prohibían.

Asistirán desde luego, a dicho acto el Capitán general de la Armada Exequatísimo Sr. D. Juan Viniegra, el comandante general del Apostadero Sr. Sánchez Lobatón y el general gobernador Militar de esta plaza Sr. San Martín.

### Alcaldes

La Alcaldía de Chipiona ha acordado en reciente sesión aceptar la dimisión que del cargo de alcalde presidente de la Corporación Municipal tiene presentado don Antonio Caballero F. Ordóñez.

Fué designado para sustituirle el señor don José Claro, el que en comunicación que dirige al señor gobernador civil así se lo hace saber a la vez que se ofrece a la misma autoridad incondicionalmente.

### Fiesta del Árbol

La Alcaldía de Ubrique, en comunicación que dirige el Sr. Gobernador civil en ruego de que esta autoridad haga por sea facilitada a la Alcaldía para hacer las plantaciones el día 23 próximo Enero, fiesta onomástica de S. M. 200 plantones de Eucalipto o de castaños.

Con este motivo, se celebrará el festival del árbol.

### Viajeros

Pasó hoy el día en Cádiz, el Secretario del Ayuntamiento de Chipiona D. José M. Arbóli.

## Información Provincial

### DE SAN FERNANDO

En la Mayordomía del Ayuntamiento continúan recibiéndose muchos juguetes, con destino a los niños pobres y cuyo reparto se verificará probablemente en el Palacio Municipal, rodeado de solemnidad extraordinaria, el día 6 de próximo mes de Enero, festividad de Reyes.

Para acordar el sitio donde definitivamente ha de verificarse el acto y demás detalles con él relacionado, se reunirán mañana 31 en el despacho de la Alcaldía, nuestra digna primera autoridad local D. Federico Jiménez Fazio y los Sres. Arcipreste D. Antonio Macías Liñán y doctor don Manuel Pece Casas, autor de tan loable iniciativa.

De sus acuerdos daremos cuenta oportunamente.

— Anoche tuvo un niño, la distinguida señora esposa del capitán de corbeta D. José Vigueras.

Reciban los padres nuestra enhorabuena.

— Con objeto de hacer las visitas que expresamos en nuestra última carta, han marchado hoy a Cádiz, los señores concejales de la comisión especial, organizadora del acto del descubrimiento de la lápida conmemorativa, depósito en honor de D. Diego de Alvear y Ponce de León, que preside el teniente de Alcalde D. Manuel Duarte.

— Regresó de Madrid con su hijo D. Rafael, el capitán de navío D. Joaquín Cristóley.

Bien venido.

— Visitó al alcalde Sr. Jiménez Fazio en su despacho oficial, el industrial D. Antonio Romero.

— Mañana 31 celebrará reunión en sus salones, la sociedad Centro Obrero, para despedir el año saliente, y recibir el entrante.

— La función celebrada anoche en el Teatro de las Cortes, a beneficio de la idea del dr. Pece, o sea para recaudar fondos destinados a adquirir juguetes para aumentar los que ya existen a fin de ser repartidos a los niños pobres el día de Reyes, dió muy buenos rendimientos.

— Encuéntrese enfermo de algún cuidado, un hijo de nuestro querido amigo el industrial D. Antonio Ramos Roldán.

## DON CARLOS AXERIO Y VIEJO

PRESBITERO

BENEFICIADO SALMISTA DE ESTA S. I. CATEDRAL

Ha fallecido hoy 30 de Diciembre de 1914, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. S. G. G.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Cádiz, el Excmo. Sr. Deán y Cabildo de esta S. I. Catedral, los Sres. Beneficiados de la misma, el Director espiritual, su hermano y sobrinos (ausentes), albacea, demás parientes y afectos.

Ruegan y agradecen a las personas de sus relaciones y amistad hagan la caridad de encender su alma a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral corporal inseparable que habrá de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral a las diez de la mañana del día 31 del corriente y acto seguido a la conducción de su cadáver al Cementerio.

El duelo recibe en la casa mortuoria, Valverde 13, y despedir en el Cementerio.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo concede 50 días de indulgencias por cualquier acto de piedad que se practique por el alma de dicho finado.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Celebró esta tarde sesión la Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Cádiz, el Excmo. Sr. Deán y Cabildo de esta S. I. Catedral, los Sres. Beneficiados de la misma, el Director espiritual, su hermano y sobrinos (ausentes), albacea, demás parientes y afectos.

Todas las noches concurre numeroso público al Cine Salón, aplaudiendo las interesantes y bonitas películas que se exhiben.

— Por falta de números de señores concejales, no celebró hoy sesión de primera convocatoria, este Municipio.

— Ha fallecido en ésta la respetable señora doña Dolores Aya, Pareja de Lobatón.

Elevamos nuestro más sentido pésame a la familia.

— Según telegrama recibido anoche por el teniente de alcalde don Manuel Duarte, presidente de la Comisión especial organizadora del acto del descubrimiento de la lápida conmemorativa de don Diego de Alvear, que tendrá lugar mañana, en el mixto de hoy, llegará a ésta el alcalde de Montilla que viene en representación de aquel Ayuntamiento, para asistir a la expresa solemnidad, atendiendo a la invitación que se le dirigió por ser la expresa Ciudad, cuna de aquél insignia caudillo.

En la estación será recibido dicho alcalde, por el Sr. Duarte y demás señores de la Comisión especial.

Durante su permanencia en ésta se hospedará en el domicilio del señor Duarte.

Por la Alcaldía ha sido pedida a la autoridad de Marina, la bandera del Centenario que se encuentra depositada en el Cuartel de San Carlos, para que figure en el acto de mañana.

— Sale hoy para Láchar, acompañado de su señora esposa y familia, el capitán de Infantería de Marina, jefe del grupo de metralladoras del regimiento exp. diconario don Francisco Dueñas.

No pudiéndose dar pagas de supervivencia, se acuerda dar una mensualidad en concepto de socorro.

Oficio de la Comisión designada para hacer visita a la Excmo. Sra. D. M. Micaela Aramburu, viuda de Moreno de Mora.

Enterado.

Confirmaciones de ingresos y bajas en el Manicomio.

Se aprueba.

Igualmente, dos expedientes sobre reconocimiento de expositos.

Expediente sobre obras en el aljibe del Manicomio.

Se da lectura al presupuesto por el señor Arquitecto provincial que asciende a 1.500 pesetas.

El señor Ravina, expresa que le ha quedado excedida esa cantidad, con relación a la obra que hay que hacer.

Se acuerda pedir al arquitecto, acorde al presupuesto.

Se dá cuenta de una comunicación del señor director del Manicomio sobre agresión de dos asilados.

Enterado y conforme conque se dala cuenta al Juzgado.

Informe del señor Jefe del cuerpo médico provincial sobre uso de baños de los asilados del Hospicio de Cádiz.

Se aprueba el informe que dicen deben realizarse algunas obras para el mejor funcionamiento de la piscina.

Reclamación de estancias de demoras y leprosos por la Diputación Provincial de Granada.

Importa estas estancias 10.545 pesetas.

Acuérdate persistir en acuerdo anterior, o sea que mientras no remitan los documentos que acrediten que esos dementes son naturales de esta pro-

</

## GUIA DEL LECTOR

## DATOS ASTRONOMICOS

DEL DIA 31

Sale el sol a las 7'37.

Pône a las 5'20.

Sale la luna a las 4'12.

Pône a las 7'5.

## MAREAS DEL DIA 31

Pleamar a las 1'47 de la madrugada.  
Bajamar a las 8'5 de la mañana.  
Bajamar a las 2'6 de la tarde.  
Pleamar a las 8'24 de la noche.

## MAREAS DEL DIA 1

Pleamar a las 2'25 de la mañana.  
Bajamar a las 8'45 de la madrugada.  
Pleamar a las 2'46 de la noche.  
Bajamar a las 9'5 de la tarde.

## Vapores al Puerto de Santa María

EL DIA 31

Salidas de Puerto Salidas de Cádiz

9'30 de la mañana. 10'45 de la mañana.  
12'00 de la id. 1'30 de la tarde.  
2'45 de la ta de 4'00 de la id.

EL DIA 1

11'00 de la mañana. 12'15 de la tarde.  
2'45 de la tarde 4'00 de la idem  
0'00 de la id. 0'00 de la mañana

## SERVICIO

## ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL

Salidas de P. Real Salidas de Cádiz

8'00 de la mañana. 10'00 de la mañana.  
11'30 de la id. 2'00 de la tarde.

## HORAS DE OFICINA

Ayuntamiento: Secretaría, de 12 a 18  
Depositoria, de 12 a 16.

Contaduría: De 12 a 8.

Banco de Cartagena, (Plaza de la Constitución).—De 10 a 15.

Banco de España, (calle Antonio López).—De 9 a 18 en verano y de 11 a 16  
en invierno.

Capitanía del Puerto, (Muelle).—De

Contralista de las Obras del Puerto,  
(Buenos Aires 20).—De 9 a 1 y de 8 a 7.

Diputación Provincial, (Casa Aduana).—De 12 a 16.

Jefatura de Obras Públicas (Sagasta 9).—De 11 a 16.

9.—De 11 a 16.

Obispado. (Secretaría) (Plaza Fray Félix).—De 11 a 14.  
Provvisorio (Plaza Fray Félix).—De 12 a 14.  
Registro de la Propiedad (Antonio López 18).—De 9 a 15.  
Dirección de Sanidad Marítima, (Muelle).—De sol a sol.  
Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 18).—Dirección facultativa, de 8 a 18.—Secretaría, de 12 a 17.  
Consumos (Central: Isaac Peral 17).—De 9 a 16.

Gobierno Militar, (Paseo Duque de Nájera).—De 8 a 12 y de 14 a 19.  
Parroquias, (Archivos).—De 11 a 18.  
Parroquia de San Antonio, de 10 a 12.  
Juzgado de Instrucción, (San Francisco 9).—De 10 a 12 y de 15 a 18.  
Cédulas Personales, (Cristóbal Colón y Cabreras de Nevares).—De 18 a 17 y de 18'30 a 20'30.

Compañía Arrendataria de Tabacos, (Isaac Peral 19).—De 9 a 11 y de 13 a 17.  
Comisión Mixta de Reclutamiento.—De 8 a 12.  
Delegación de Hacienda, (Aduana).—De 11 a 16.

Depositoria de Hacienda.—De 11 a 16. Imposiciones, de 11 y media a 13 y media. Cobro, de 12 a 14.  
Biblioteca Provincial, (Isaac Peral 16).—De 9 a 15.

Registro de la Propiedad Intelectual.—A iguales horas que el anterior.

Museo Arqueológico, (Isaac Peral 16).—De 9 a 15. Días festivos, de 9 a 12.  
Giro Múltiple, (Isaac Peral 19).—De 12 y media a dos y media.

Gobierno Civil, (Casa Aduana).—De 11 a 16.  
Juzgados Municipales, (San Francisco 8).—Distrito de San Antonio: De 11 a 18 y de 15 a 18.—Distrito de Santa Cruz: De 10 a 12 y de 15 a 19.

Reclamaciones: De 9 a 11.

Apartado: Una hora después de la llegada del correo.

Giro Postal: De 12 a 14.

Reclamaciones al Sr. Administrador: De 10 a 12.

En lo referente a las evasiones de los asilados, éstos obedece a que por orden del Sr. Gobernador civil ingresaron en el Hospicio algunos colilleros, que son incorregibles y escapaban las tapas al primer descuido, dándose a la huida.

Además—dice el Sr. Guerra Jiménez—no se puede detener en el Hospicio a nadie y así solo hiere saber al señor Gobernador, que el asilado que dese marcharse haga que franquiere la salida.

El mismo señor Gobernador civil reconoció esto, así como también que no estaban tan mal de ropa los asilados.

Estima por el señor director del Hospicio no tiene la culpa de nada, y por lo tanto no debe suspenderse en el cargo.

El señor marqués de Mérito expresa que las denuncias presentadas en vuelven un sentido como de negligencia por parte de la Comisión provincial; además la denuncia está hecha por la autoridad gubernativa; se ha dicho que las camas han costado 70 pesetas y en cambio a otro servicio se han destinado 2'50 ptas.

Considera esto una censura publicada en la prensa, que es necesario aclarar, saber si las camas que han costado 70 pesetas, es su precio etc. etc.

Refiere que en el Hospicio de Jerez, cada asilado tiene tres mudas exteriores y otras tres interiores y hasta se llega a lo exagerado que tienen guantes.

Por esto dice que no se explica que en Cádiz no tengan ropa, cuando igual consignación se hace para una Casa como para otra.

Por prestigio de la Corporación, cree debe separarse al Director de su cargo, que si no le resueltan motivos algunos, volverá a ocuparlo.

E. R. vino se muestra conforme con que se forme el expediente, pero que no se suspenda del cargo al señor Director, y en caso de que así lo estimen los señores vocales, ruega que se le separe del cargo, pero con derecho a cobrar su mensualidad.

El Sr. de los Ríos muestra conforme.

Se acuerda en definitivo:

Formar el expediente en depuración de lo denunciado por el Sr. Gobernador civil.

Separar del cargo al Sr. Director, conservándole el sueldo, para que el expediente se haga con las mayores garantías.

Que forme el expediente la misma Comisión Provincial, con intervención del Sr. Diputado Visitador.

Formará el expediente el Sr. Vicepresidente de la Comisión.

Por último acordóse celebrar sesión el próximo día 7 de Enero.

## FECHA MEMORABLE

## En la capilla de Fr. Diego

## LA PRIMERA PIEDRA

Fech, memorable ha de ser la de hoy para todo gaditano que sienta en el alma entusiasmo por la tierra que le vió nacer y por sus hijos ilustres, pues para honrar al más insigne de todos los gaditanos, nuestro venerable Prelado ha bendecido y colocado esta tarde la primera piedra del templo que va a erigirse debido a la iniciativa y esfuerzos de S. E. R. al Apóstol de España, hora de nuestra ciudad, el Bienaventurado Fray Diego José de Cádiz.

La ceremonia, no ha revestido pompa ni aparato alguno; pero si ha tenido su sello de similitud a la que tienen cuantos actos realiza la Iglesia Católica, acrecentando el a que nos referimos, por la presencia venerable de un Prelado ilustre, gaditano de nacimiento, celoso, caritativo, piadosísimo y gran devoto del ya citado glorioso hijo de esta capital, al que va a levantarse un monumento que perpetue de generación en generación su santa memoria, y al propio tiempo sea casa de Dios y relicario donde se conserven los dos humildísimas habitaciones en las que vino a este mundo, para evangelizarlo, el Beato Fray Diego.

Este, desde el cielo, habrá bendecido hoy, sin duda, al venerable sucesor de los Apóstoles que rige la Diócesis gaditana y a toda la grey de Cristo, que el Espíritu Santo ha puesto bajo su celo pastoral y edifica de continuo con sus eximias virtudes.

Como ya hemos anotado, la ceremonia de esta tarde, ha sido humilde, como modesto fué el S. N. gaditano.

Nuestro venerable Prelado llegó al solar de ida y a ser ergida la capilla, calle Bendición de Dios, núm. 8, a las 1'40 punto.

En la puerta de la valla que cierra el solar, fué recibido el Sr. Obispo, por el Sr. Arcediano de esta S. I. C. y Rect. del Seminario, D. Manuel Flores Cárdenas, Sr. Curia de San Antonio, D. Ambrosio Martínez Lozano, señor Arquitecto D. Juan Cabrera, los obre-

## LAS COLONIAS

EXPOSICIÓN de artículos para las presentes Pasquas, lo mejor y más fino.—Grandes existencias de artículos Nacionales y Extranjeros.

## Los últimos modelos en cestos preparados para regalos

## SAGASTA Y SAN PEDRO, N.º 2

luntario en el Regimiento I fantería del Rey.

Fué condenado por abandono de servicio estando frente al enemigo.

## Mejoría

El Sr. Dato continúa en cama, aunque algo mejorado.

Esta tarde le visitó el Sr. Sánchez Guerra.

## Director

El Rey ha firmado un decreto nombrando director de la Escuela de Ingenieros maquinistas de la Armada, el coronel de Ingenieros D. José Calvache.

## Audienzia

En la firma del Ministerio de Gracia y Justicia están comprendidos decretos nombrando teniente fiscal de la Audiencia de Cádiz, a D. Ricardo García Romero.

También destina a esta Audiencia, a D. Juan Lillo Chica.

## DE MARINA

El «Diario Oficial del Ministerio de Marina», de mañana, publicará lo siguiente:

Destinando a eventualidades en el Apostadero de Cádiz al teniente de navío don Claudio Lago.

Nombrando ayudante del Almirante Pidal, al teniente de navío don José Ferrer.

Disponiendo embargos en el acuerdo de «España» el teniente de navío don Juan Viniegra y alférez don Manuel Flores.

Nombrando jefe de la estación torpedista de Cartagena, al capitán de corbeta don Eduardo Verdiz.

## Bolsa de Madrid

Día 30 de Diciembre de 1914.

4'00, Interior Contado, 72'80.

5'00, Amortizable, 00'00.

Banco de España, 455'50.

Comp. Arrendataria de Tabacos, 269'00.

París (vista), 101'00.

Londres (vista), 25'40.

## HACIENDA

En la Depositoria de Hacienda de la provincia se han puesto al pago los libramientos siguientes:

Sres. González de Pérez y C. p. b. setas 1'120'09, don Emilio Martínez 176'85, don Mateo R. Sánchez 4'12'89,

don Einaro Sanchez 1'226'75, don Manuel Grosso 238'50, don Manuel de Cós 5'25, don Manuel Grosso 4'18'50, don Francisco Maurat 321'20, Sr. Presidente del Pantano del Guadalcacín 298'400.

D. María Amalia Latorre, 394'32;

D. José Moreno, 2'164'87; D. José Méndez, 12'297'75; Sr. Administrador de Lotería 1'11'200; núm. 3, 12'467'20; núm. 4, 21'600 y núm. 5, 14'850'48; D. Juan Raggio, (oro) 710 y el mismo, en cuenta corriente 7'10.

Terminó su visita de inspección, marchando a Madrid, el Jefe Regional de Hacienda D. José Corral y el oficial D. Luis González Gil.

## POR TELEGRAFO

## MADRID

## Muerte de un aviador

Esta mañana, a las diez, se encontraba efectuando vuelos en el aeródromo de los Cuatro Vientos el capitán de Ingenieros D. Rafael Castelví.

De pronto se le partió la hélice del aparato, quedando éste en un vuelo planeado.

Recibió un golpe violentísimo contra la tierra, resultando herido el aviador.

Desde allí se le trasladó al Hospital, donde falleció al poco rato.

## Indulto

El Rey ha firmado un decreto indultando de la pena de muerte al soldado Luis Mola Marcos.

Este año ha sentado plaza como vo-

lante de su clínica, de desbridamientos y legrado de uñas fungosidas, comprendidas entre el borde inferior de la segunda costilla y superior de la tarsura al nivel de la linea para external.

Le ayudaron en la operación el doctor Irugoyen que administró el clorofórmico, alumno Cavijoli y Candón y practicante don Mariano García, encontrándose el enfermo en estado satisfactorio.

A las doce y media, por el guardia municipal Joaquín Suárez lo fué al expresado local, a disposición de la misma autoridad, Leopoldo Llamina Guijarro, por mendigar en la calle Duque de Tetuán y carecer de domicilio.